

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

APRUEBA CONVENIO FIDOF 2022 SUS-
CRITO CON EL CENTRO DE MADRES
"BELLA ESPERANZA".-

CONCHALI, 11 de Noviembre 2022

DECRETO EXENTO N° 1147

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorándum N° 526 del 07.11.2022 de Asesoría Jurídica; Memorándum N° 510 del 27.10.2022 de Asesoría Jurídica; Memorándum N° 41 del 07.11.2020 de Organizaciones Comunitarias; Devuelve sin Visar N° 135 del 25.10.2022 de Control; Decreto Exento N° 402 del 11.05.2022 que Aprobó las Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (Fidof 2022); Decreto Exento N° 714 del 22.08.2022 que Aprueba Nomina del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales Fidof 2022,; Decreto Exento N° 583 del 11.07.2022 Modifica el D.E. N° 502/2016 que aprueba el Reglamento del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales; Decreto Exento N° 1004 de 25.07.16 que modifica dicho Reglamento; Decreto Exento N° 619 de 06.06.17 que modifiko dicho reglamento; Decreto Exento N 835 del 09.09.21 que Complementa el Reglamento; Memorándum N° 279 del 14.06.2022 de Administración y Finanzas; Decreto Exento N° 668 del 11.08.2022 que Aprueba aclaración para el proceso FIDOF 2022; Decreto Exento N° 789 del 05.09.2022 Rectifica D.E. N° 668/2022 que Aprueba aclaración proceso FIDOF 2022 y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

APRUEBASE el Convenio de fecha 05 de Octubre del año 2022, entre la MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde don RENE DE LA VEGA FUENTES, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en avenida Independencia N° 3499, Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra, el CENTRO DE MADRES BELLA ESPERANZA, RUT N° 65.349.150-6, representada por su Presidente (a) don (a) NANCY JOVITA RIVEROS SAAVEDRA, cédula nacional de identidad N° 5.861.616-8 con domicilio en Teniente Yavar N° 491, comuna de Conchalí y su Tesorero (a) don (a) NORA ERICA SANDOVAL SAEZ, cédula nacional de identidad N° 7.210.285-1, con domicilio en Teniente Ponce N° 2097, comuna de Conchalí, en adelante también "la organización beneficiaria", se ha celebrado el siguiente Convenio:

PRIMERO: Mediante Decreto Exento N° 502 de fecha 20 de abril del año 2016, deja sin efecto Decreto Exento N° 791 de fecha 15 de mayo del 2012, que Aprobó Reglamento de Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (FIDOF) y Aprueba Nuevo Reglamento FIDOF, modificado por Decreto Exento N° 1004 de fecha 25 de julio del 2016, y Decreto Exento N° 619 de fecha 06 de junio del 2017 y su complemento aprobado mediante Decreto Exento N° 835 de fecha 09 de septiembre de 2021 y modificado a través de Decreto Exento N° 583 de fecha 11 de julio del año 2022. Mediante Decreto Exento N° 402 de fecha 11 de mayo del año 2022, la Municipalidad aprueba Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales - FIDOF 2022. A través de Decreto Exento N° 714 de fecha 22 agosto del año 2022, la Municipalidad aprobó nómina de proyectos FIDOF 2022, entre ellos el proyecto de la organización beneficiaria, denominado "tejiendo y compartiendo nos motivamos con esperanza y abrigaditas con estufa."

SEGUNDO: Que la organización beneficiaria se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos, bajo el número 74, según lo exige la Ordenanza Municipal respectiva, aprobada por Decreto Exento N° 1.407, de fecha 15 de



TERCERO: Por el presente instrumento, la Municipalidad y la organización beneficiaria, convienen las condiciones, uso y rendición de cuentas del FIDOF-2022.

CUARTO: El monto total para el proyecto de Desarrollo Cultural – recreativo - Deportivo será la suma total de \$497.445.- (cuatrocientos noventa y siete mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos) lo cual corresponden a un aporte municipal de \$447.701.- (cuatrocientos cuarenta y siete mil setecientos un pesos), y a un aporte de la organización beneficiaria ascendente a la suma de \$49.744.- (cuarenta y nueve mil setecientos cuarenta y cuatro pesos), esta última fue ingresada a la Municipalidad en Tesorería Municipal de Conchalí, según Ingreso N° 4177461 de fecha 07 de septiembre del año 2022.

La organización beneficiaria destinará los fondos exclusivamente a la realización de las actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos del proyecto presentado.

Objetivos General:

- Volver a reencontrarnos para socializar y generar recursos.

Objetivos Específicos:

- A través de nuestro tejido hacemos más amena nuestra tarde.
- Generamos recursos y ayudamos a nuestros hogares.
- Sentir que somos útiles y mejorar nuestra calidad de vida.

Para estos efectos se consideraran como gastos asociados al proyecto:

- Estufa a gas 15 kg. Cantidad 1.
- Kit regulador más flexible províduos. Cantidad 1.
- Cilindro de gas 15 kg. Cantidad 1.
- Lana. Cantidad 15 kg.
- Hilo. Cantidad 10 kg.
- Agujas de metal. Cantidad 1 set.

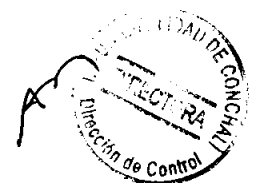
QUINTO: La organización beneficiaria deberá rendir cuenta documentada del total del uso de los fondos en el plazo establecido (31 de diciembre del año 2022), en la Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos (OPIR) de la Municipalidad, entregando el Original y dos copias, previa revisión del Departamento de Organizaciones Comunitarias, es necesario reiterar que, si la Organización NO cumple con plazo y forma establecido para rendir cuenta de fondo entregado, no podrás optar a nuevo aporte municipal en el siguiente año.

En el caso de adquisiciones, prestaciones de servicios, instalaciones y ejecución de obras en general, la rendición se efectuará con las respectivas facturas o boletas en original, en que aparezca claramente identificado el proveedor con su giro comercial, industrial, profesión u oficio, que debe corresponder a los motivos señalados.

SEXTO: El incumplimiento de la obligación de rendir cuenta oportuna y adecuada de los fondos otorgados, facultará a la Municipalidad para iniciar las acciones legales que correspondan, sin perjuicio de suspender cualquier otro aporte a la organización beneficiaria, hasta que dicha rendición se efectúe conforme y sin reparos.

SEPTIMO: Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

OCTAVO: La personería de don RENE DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio del año 2021.



NOVENO: La representación con que comparece don (a) NANCY JOVITA RIVEROS SAAVEDRA, en su calidad de Presidente (a) y don (a) NORA ERICA SANDOVAL SAEZ, como Tesorero (a) de la organización beneficiaria, consta de certificado otorgado por el Servicio de Registro Civil e identificación, de fecha 12 de julio del año 2022.

IMPUTACION: 24.01.005.003 Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales, FIDOF

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho **ARCHIVASE**.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal



RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchalí



RVF/DBF/jqa

TRANSCRITO A:

Adm. Municipal – Alcaldía – As. Jurídica – Control

DIDECO - TESMU - DAF – Org. Comunitarias

Centro de Madres “Bella Esperanza”

O.P.I.R. - Sec. Municipal

Art. 7º letra g) Ley Nº 20.285/



Municipalidad de Conchalí
Dirección de Asesoría Jurídica

720025
[Handwritten signature]
08/11/22

MEMORANDUM N° 526 /2022

FECHA : 07 de noviembre de 2022
DE : CLAUDIA MIRANDA AGUILERA
DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA
A : DANIEL BASTÍAS FARIÁS
SECRETARIO MUNICIPAL
ASUNTO : Devuelve sin visar N° 135/2022.

Junto con saludar, adjunto Devuelve sin Visar N° 135/2022, con observación subsanada por esta Dirección.

Saluda atentamente.

[Handwritten signature]
CLAUDIA MIRANDA AGUILERA
ABOGADA
DIRECTORA DE ASESORIA JURIDICA

07 NOV 2022

le-
CMA/aer.-

DISTRIBUCIÓN:
- Archivo



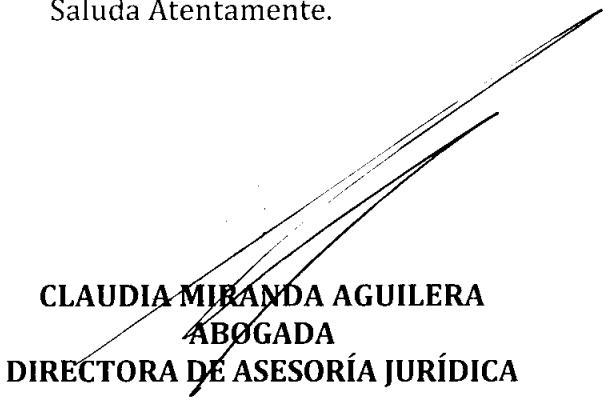
Municipalidad de Conchalí
Dirección de Asesoría Jurídica

MEMORANDUM N° 510 /2022

FECHA : 27 de octubre del 2022
A : DEPTO. DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
DE : CLAUDIA MIRANDA AGUILERA
DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA
MATERIA : Devuelve Sin Visar N° 135 del 25-10-2022.

Junto con saludar, en adjunto encontrara Devuelve Sin visar N° 135 de la Dirección de Control de fecha 25 de octubre del presente año, en el que se observa Decreto Exento S/N que Aprueba Convenio Fidof 2022 suscrito con el Centro de Madres "Bella Esperanza", a fin de desvirtuar las observaciones formuladas. Cabe hacer presente que la observación que le correspondía corregir a esta Dirección, ya fue subsanada.

Saluda Atentamente.


CLAUDIA MIRANDA AGUILERA
ABOGADA
DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA

CMA/acr.-

Distribución:

- OO.CC
 - Archivo
 - IDDOC: 719361.-
-



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Dirección de Desarrollo Comunitario

MEMO N° 41 /2022.

ANT: En respecto al Memo 510/2022

MAT: Devuelve sin visar N° 135 del
25/10/2022.

CONCHALÍ, 07 de Noviembre del 2022

DE : JESSICA SEVERINO MANCILLA
DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

A : CLAUDIA MIRANDA AGUILERA
DIRECTORA DE ASESORIA JURIDICA

Junto con saludar, mediante la presente se adjunta documentación con observación resuelta, del sin visar N° 135 emitido por la Dirección de Control de fecha 25 de octubre del año presente, convenio Fidof 2022 del Centro de Madres "Bella Esperanza".

Esperando tener una buena acogida, le saluda atentamente a Ud.


JESSICA SEVERINO MANCILLA
ENCARGADA DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

JSM/brv

DISTRIBUCION:

- Indicado
- OO.CC
- Archivo

Jdoc 719863

718905

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCION DE CONTROL

25 de Octubre del 2022.-

DEVUELVE SIN VISAR N° 35/22.-

Janice

A. : SECMU
CC. : DIDECO

De acuerdo a examen practicado, se devuelve para que se efectúen las correcciones y/o adjunte la documentación faltante:

Nº Interno	Fecha	Imputación	Monto
2965			

NOMBRE : APRUEBA CONVENIO FIDOF 2022 SUSCRITO CON EL CENTRO DE MADRES "BELLA ESPERANZA"

OBSERVACIONES:

Para desvirtuar las observaciones formuladas, anexe documentos, antecedentes, disposiciones legales o jurisprudencia de respaldo.

Concepto		Descripción
LEGALIDAD		Cumplimiento normativo, reglamentario o procedimental (leyes, jurisprudencia, programas, etc).
DOCUMENTACION	X	Antecedentes soportantes o de respaldo al Acto.
ACREDITACION	X	Medios idóneos de verificación o validación
IMPUTACION		Asignación de cuentas (códigos según Clasificador Presupuestario)
OTROS		Elementos no considerados en los anteriores

NOTAS:

- 1.- La fecha del ingreso N° 4177461 indicada en el convenio y el decreto no corresponde.
- 2.- El sub total indicado en formulario N° 3 adjunto no corresponde.

26 OCT 2022


ALICIA TORO YAÑEZ
DIRECTORA DE CONTROL

ATY/ahf.
SECMU
DIDECO
ARCHIVO

Done a Sunday
26/10/22



Municipalidad De Conchalí
Dirección Asesoría Jurídica

**CONVENIO
FONDO DE INICIATIVAS DE DESARROLLO DE ORGANIZACIONES FUNCIONALES
FIDOF 2022**

En Conchalí, a 05 de octubre del año 2022, entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ**, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en avenida Independencia N° 3499, Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte, y por la otra, **CENTRO DE MADRES BELLA ESPERANZA**, RUT N° **65.349.150-6**, representada por su Presidente (a) don (a) **NANCY JOVITA RIVEROS SAAVEDRA**, cédula nacional de identidad N° 5.861.616-8 con domicilio en Teniente Yavar N° 491, comuna de Conchalí y su Tesorero (a) don (a) **NORA ERICA SANDOVAL SAEZ**, cédula nacional de identidad N° 7.210.285-1, con domicilio en Teniente Ponce N° 2097, comuna de Conchalí, en adelante también "la organización beneficiaria", se ha celebrado el siguiente Convenio:

PRIMERO: Mediante Decreto Exento N° 502 de fecha 20 de abril del año 2016, deja sin efecto Decreto Exento N° 791 de fecha 15 de mayo del 2012, que Aprobó Reglamento de Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (FIDOF) y Aprueba Nuevo Reglamento FIDOF, modificado por Decreto Exento N° 1004 de fecha 25 de julio del 2016, y Decreto Exento N° 619 de fecha 06 de junio del 2017 y su complemento aprobado mediante Decreto Exento N° 835 de fecha 09 de septiembre de 2021 y modificado a través de Decreto Exento N° 583 de fecha 11 de julio del año 2022. Mediante Decreto Exento N° 402 de fecha 11 de mayo del año 2022, la Municipalidad aprueba Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales - FIDOF 2022. A través de Decreto Exento N° 714 de fecha 22 agosto del año 2022, la Municipalidad aprobó nómina de proyectos FIDOF 2022, entre ellos el proyecto de la organización beneficiaria, denominado **"tejiendo y compartiendo nos motivamos con esperanza y abrigaditas con estufa."**

SEGUNDO: Que la organización beneficiaria se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos, bajo el número **74**, según lo exige la Ordenanza Municipal respectiva, aprobada por Decreto Exento N° 1.407, de fecha 15 de diciembre de 2003.

TERCERO: Por el presente instrumento, la Municipalidad y la organización beneficiaria, convienen las condiciones, uso y rendición de cuentas del FIDOF-2022.





Municipalidad De Conchalí
Dirección Asesoría Jurídica

CUARTO: El monto total para el proyecto de **Desarrollo Cultural – recreativo - Deportivo** será la suma total de **\$497.445.-** (cuatrocientos noventa y siete mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos) lo cual corresponden a un aporte municipal de **\$447.701.-** (cuatrocientos cuarenta y siete mil setecientos un pesos), y a un aporte de la organización beneficiaria ascendente a la suma de **\$49.744.-** (cuarenta y nueve mil setecientos cuarenta y cuatro pesos), esta última fue ingresada a la Municipalidad en Tesorería Municipal de Conchalí, según Ingreso N° 4177461 de fecha 07 de septiembre del año 2022.

La organización beneficiaria destinará los fondos exclusivamente a la realización de las actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos del proyecto presentado.

Objetivos General:

- Volver a reencontrarnos para socializar y generar recursos.

Objetivos Específicos:

- A través de nuestro tejido hacemos más amena nuestra tarde.
- Generamos recursos y ayudamos a nuestros hogares.
- Sentir que somos útiles y mejorar nuestra calidad de vida.

Para estos efectos se consideraran como gastos asociados al proyecto:

- Estufa a gas 15 kg. Cantidad 1.
- Kit regulador más flexible provodus. Cantidad 1.
- Cilindro de gas 15 kg. Cantidad 1.
- Lana. Cantidad 15 kg.
- Hilo. Cantidad 10 kg.
- Agujas de metal. Cantidad 1 set.

QUINTO: La organización beneficiaria deberá rendir cuenta documentada del total del uso de los fondos en el plazo establecido (31 de diciembre del año 2022), en la Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos (OPIR) de la Municipalidad, entregando el Original y dos copias, previa revisión del Departamento de Organizaciones Comunitarias, es necesario reiterar que, si la Organización NO cumple con plazo y forma establecido para rendir cuenta de fondo entregado, no podrás optar a nuevo aporte municipal en el siguiente año.

CA
En el caso de adquisiciones, prestaciones de servicios, instalaciones y ejecución de obras en general, la rendición se efectuará con las respectivas facturas o boletas en original, en que aparezca claramente identificado el proveedor con su giro comercial, industrial, profesión u oficio, que debe corresponder a los motivos señalados.



**Municipalidad De Conchalí
Dirección Asesoría Jurídica**

SEXTO: El incumplimiento de la obligación de rendir cuenta oportuna y adecuada de los fondos otorgados, facultará a la Municipalidad para iniciar las acciones legales que correspondan, sin perjuicio de suspender cualquier otro aporte a la organización beneficiaria, hasta que dicha rendición se efectúe conforme y sin reparos.

SEPTIMO: Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

OCTAVO: La personería de don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio del año 2021.

NOVENO: La representación con que comparece don (a) **NANCY JOVITA RIVEROS SAAVEDRA**, en su calidad de Presidente (a) y don (a) **NORA ERICA SANDOVAL SAEZ**, como Tesorero (a) de la organización beneficiaria, consta de certificado otorgado por el Servicio de Registro Civil e identificación, de fecha 12 de julio del año 2022.

DECIMO: El presente convenio deberá ser sancionado por el correspondiente Decreto Alcaldicio.




**RENE DE LA VEGA FUENTES
ALCALDE DE CONCHALI**


**NANCY JOVITA RIVEROS SAAVEDRA
RESIDENTE (A)**


**NORA ERICA SANDOVAL SAEZ
TESORERO (A)**



DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Bella Esperanza
C.O.C.C.

25/6

704927
C.O.C.C.

CHECK LIST POSTULACION

N°	DOCUMENTOS	
1	Formulario : 01 Carta de Presentación Postulación Fidof 2022	✓
2	Formulario: 02 Antecedentes del Proyecto y Pre Aprobación	✓
3	Formulario: 03 Matriz de Costos.	✓
4	Formulario : 04 Acta Aprobación de Directorio y Asamblea	✓
5	Formulario: 05 Declaración Jurada	
6	Certificado de Directorio Personalidad Jurídica	
7	Certificado de Directorio Personalidad Jurídica	
8	Fotocopia de libreta o certificado de apertura de cuenta.	✓
9	Fotocopia de RUT de la organización funcional y fotocopia de cedula de identidad de los miembros del directorio.	✓
10	Certificado de no deuda por parte de Finanzas municipales.	
11	Certificado de Receptores de Fondos Públicos.	
12	Certificado de Receptor de Fondos Municipales.	
13	Comodato o permiso de uso o acreditación de propiedad (Para quienes postulan a infraestructura o mejoramiento de espacios).	
14	Cotización (Manual o Digital).	✓
15	Curriculum Vitae.	
16	Registro fotográfico para que los proyectos que contemplan infraestructura (estado previo del espacio que quieren mejorar).	

Nota: La Presentación de los proyectos debe ser sin enmendaduras o borrones, la presencia de esta generara observaciones en el proyecto.

Nota La recepción conforme de toda la documentación, no certifica la aprobación del proyecto, no asegura la entrega de fondos ya que estos corresponden a los mínimos exigidos de un proceso de postulación.

I. MUNICIPALIDAD DE
CONCHALI
COORDINADOR

RECIBIDA EL:

.....

OO.CC.

CENTRO DE MALI
BELLA ESPERANZA
Pers. Jurídica 1053
Fundada: 1-Junio-2005
CONCHALI - SANTIAGO



FIDOF 2022

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

FORMULARIO N°1

Carta Presentación Postulación FIDOF 2022

Antecedentes de la Organización Postulante

Nombre de la Organización	Centro de Madres "Bella Esperanza"
Rut de la Organización	65349.150-6
Número de Cuenta Bancaria de la Organización	33961358383
Tipo de Cuenta	Diborro
Banco	Banco Estado
Número de la Personalidad Jurídica	132030
Dirección	Teniente Foyen # 2491
Correo Electrónico	mamey.riveros@hotmail.com

ANTECEDENTES DE LA DIRECTIVA DE LA ORGANIZACIÓN

PRESIDENTE (A)

Nombre	Mamey Riveros Soaredra
Rut	58616167-8
Dirección	Teniente Foyen N-491
Telefono	+56 982870461
Firma	

SECRETARIO (A)

Nombre	Ines Medel Molina
Rut	9.055.973-7
Dirección	Map Negro N-
Telefono	+56 936240317
Firma	

TESORERO(A)

Nombre	Mora Sordanel Soez
Rut	7.210.985-1
Dirección	Teniente Foyen N-2097
Telefono	+56 991524058
Firma	

CENTRO DE MADRES
BELLA ESPERANZA
Pers. Jurídica 1053
Fundada: 1-Junio-2003
CONCHALI - SANTIAGO



FIDOF 2022

**Formulario N°2
Antecedentes del Proyecto y Pre Aprobación**

Nombre del proyecto (debe indicar claramente la intención de este)

Tejiendo y compartiendo nos motivamos con esperanza y abrigados con estilo

Localización del Proyecto

Lugar donde se Ejecutara el Proyecto

*Sede Junta de Vecinos N°9
Teniente Coronel # 2491*

Dirección

Ámbito de Postulación (Marque con una X el ámbito más representativo)

Ámbito Socio Cultural y Recreativo				Infraestructura	Género y Disidencias
Desarrollo Educativo - Formativo	Desarrollo Cultural - Recreativo- Deportivo	Desarrollo Ciudadanía - Medio Ambiente	Equipamiento e Implementation	Infraestructura y/o Mejoramiento de Espacios	
	X				

Cost Total del Proyecto

Aporte Económico Solicitado

\$ *443.301*

Aporte Económico de la Organización

\$ *49.744*

Monto Total del Proyecto

\$ *493.045*

Objetivo General

1.- volver a reunirnos para socializar y generar recursos

Objetivos Específicos

- 1.- Atrovez de nuestro tejido hacemos una muestra textil*
- 2.- Generamos recursos y ayudamos a nuestros hogares*
- 3.- Sentir que somos útiles y mejorar nuestra calidad de vida*

El Proyecto en concurso, realiza algún aporte a otra organización

SI

~~NO~~

Si la respuesta es sí, individualice la organización beneficiaria, además de mencionar los productos o servicios que se entregaran como aporte (debe adjuntar como anexo la carta de compromiso o el listado de beneficiarios externos).

CENTRO DE MADRES
BELLA ESPERANZA
Pers. Jurídica 1053
Fundada: 1-Junio-2003
CONCHALI - SANTIAGO

Descripción detallada del proyecto (máximo 2.000 caracteres)

1. ¿En qué consiste?
2. ¿Por qué se realizara?
3. ¿A quiénes beneficiara?

1- Consiste en cada reunión realizar tejidos creados entre los socios los cuales serán al terminos expuestos en una exposición

2- Porque al realizar este taller se comparte y se van superando tristezas y penas del compartir con nuestros pares.

3- Este Proyecto beneficiara a cada una de nuestras socias y sus hogares, pues podran general recursos y les ayudara a superar algunas polemicias por lo gran carencia que existe en estos dias en nuestro entorno. y tambien para abrigalos mesitamos una estufa para estar abrigaditos para realizar nuestras actividades.

CENTRO DE MADRES
BELLA ESPERANZA
Pers. Juridica 1053
Fundada: 1-Junio-2003
CONCHALI - SANTIAGO

FACTIBILIDAD TÉCNICA

Solo a ser completado por proyectos de infraestructura

APROBADO

RECHAZADO

FIRMA Y TIMBRE UNIDAD
CORRESPONDIENTE

FIRMA Y TIMBRE UNIDAD
CORRESPONDIENTE

CENTRO DE MADRES
BELLA ESPERANZA
Pers. Juridica 1053
Fundada: 1-Junio-2003
CONCHALI - SANTIAGO



FIDOF 2022

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
 DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
 MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

FORMULARIO N°3

MATRIZ DE COSTOS

	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Materiales (Corresponde a todos los recursos necesarios para llevar a cabo las actividades, por ejemplo, lana, pinturas, etcétera)	1.- Estufa a Gas 15 Kg Set Regulador + Flexible Inov. DVS	1	179.990	179.990
		1	24.990	24.990
	2.- Culinario de Gas 15 LANA	1	39.990	39.990
		15 K.	10.496	157.440
	3.- Hilo	10 K	9.227	92.270
	Agujas de Metal	1 set	2.765	2.765
	4.-			
5.-				
6.-				
	SUB TOTAL			497.475
Recursos humanos (Monitores, Profesores y todos los pagos comprometidos a trabajadores involucrados en el proyecto)	1.-			
	2.-			
	3.-			
	4.-			
	5.-			
	6.-			
		SUB TOTAL		
Equipamiento e Implementación (Corresponde a todos los productos para equipar o mejorar la sede social como	1.			
	2.-			
	3.-			

	4.-			
	5.-			
	6.-			
	SUB TOTAL			
Infraestructura y/o Mejoramiento de Espacios (Obras a Ejecutar o mejoramientos a <small>Acceso y Alcantarillado</small>)	1.-			
	2.-			
	3.-			
	4.-			
	5.-			
	6.-			
	SUB TOTAL			
Otros gastos (Donde se incluye los gastos Administrativos, de locomoción y transporte).	1.-			
	2.-			
	3.-			
	4.-			
	5.-			
	6.-			
SUB TOTAL				497.445
IVA				
VALOR TOTAL				497.445
<p>Nota: los valores señalados en el cuadro de costos, deben incluir todos los impuestos y cargos vigentes para su correcta evaluación.</p>				



FIDOF 2022

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

**FORMULARIO N° 4
ACTA APROBACION DIRECTIVA DE LA ORGANIZCIÓN Y ASAMBLEA**

NOMBRE PROYECTO	<i>Bejando y compartiendo nos motiva</i>
U. V N°	<i>con esperanza y abrigaditos con Estufa</i>
ORGANIZACIÓN	<i>N-4 Remodelación Penamericana Norte</i>
FECHA DE ASAMBLEA	<i>"Centro de Madres Bella Esperanza,</i>
TIMBRE ORGANIZACIÓN	<i>07-06-2022.</i>

Elección de entrega de fondos

(marque con una X):

Cheque

Transferencia Bancaria

N° Cuenta Bancaria:

Tipo de Cuenta:

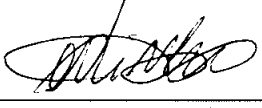
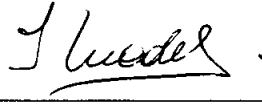

Banco:

Cuenta Ahorro
Banco Estado



ACUERDOS

La organización denominada *Centro de madre Bella Esperanza* acuerda aprobar el Proyecto Fidof 2022, denominado *bejando y compartiendo nos motiva con esperanza y abrigaditos con Estufa*.

		
FIRMA PRESIDENTE (A)	FIRMA SECRETARIO (A)	FIRMA TESORERO (A)



NOMINA DE APROBACION DE ASAMBLEA

NRO	NOMBRE	APELLIDO	RUT	DIRECCION	FIRMA
1	Luisa	Beraza	13.441.381-8	Mar Azules	[Firma]
2	Alfonso	Liveros	5.861.616-8	Mar Azul 2514	[Firma]
3	Emelina	Soez	3.619.599-1	Mar Azul N°2524	[Firma]
4	Rosa	Boeza	5.025.080-6	Mar Mediterranea	[Firma]
5	Lucy	Perina	4.551.623-7	Mar del Sur 3566	[Firma]
6	Meris	Conales	6.021.324-1	Carlos Salas 3613	[Firma]
7	Silvia	Pavez	3.989.050-5	Delfos 2435	[Firma]
8	Nora	Saunder	7.210.285-1	Tecnicos Puce 2041	[Firma]
9	Juan	Medel	9.055.973-7	Mar Negro 2499	[Firma]
10	Adriana	Orellana	5.609.589-3	Mar de Chile	[Firma]
11	Magda	Ligondi	6.595.699-3	Mar de Chile	[Firma]
12	Jana	Perina	8.401.269-6	Pg. Aprodita 2445	[Firma]
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					



DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

FIDOF 2022

FORMULARIO N°5
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE
Solo para proyectos del ámbito Infraestructura

Fecha.....

Yo,..... con
cédula de identidad N°.....y Presidente /a y representante legal de la
Organización Funcional N°..... de nombre..... ubicada en el
barrio....., emito esta declaración, con referencia a la ejecución
del proyecto, el cual se desarrollara y ejecutara
en la sede ubicada en de la comuna de
Conchalí, Santiago; en concordancia a las bases y proyecto financiado con el Fondo de Iniciativas de
organizaciones Funcionales – Fidof.

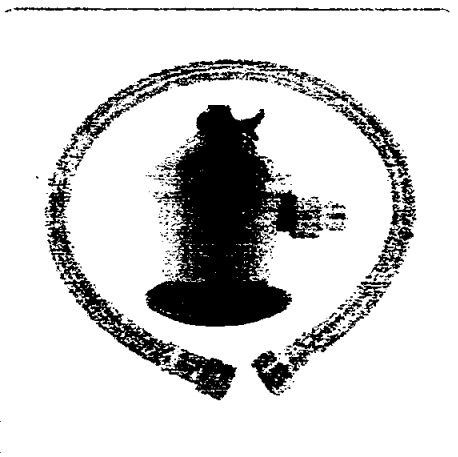
Declaro que el proyecto a desarrollar y/o a ejecutar se materializara en concordancia y conforme a las normas
de Habitabilidad, Estabilidad y Seguridad, establecidas en el Titulo IV de la Ordenanza General de Urbanismo y
Construcciones (OGUC), y que lo especialistas y/o contratistas serán responsables del cumplimiento de las
normativas en relación a la prevención y seguridad del personal contratado para este proyecto.

Además se reitera que de ejecutarse obras vinculadas a instalaciones eléctricas y/o gas estas estarán
desarrolladas con personal autorizado por la Superintendencia de Electricidad, Combustibles (SEC), lo cual será
certificado a través de un informe técnico del instalador y de la respectiva fotocopia de la credencial que lo
certifica como tal.

Nombre, firma y Timbre

Regulador Flexible + Cilindro de Gas 15 kilos - \$65.000

Inicio > Ferretería > Gasifería > Reguladores > Kit Regulador + Flexible Providus Blister Cad/Trad




Kit Regulador + Flexible Providus Blister Cad/Trad
370 PERSONAS VIERON

24.990

Kit regulador + flexible providedus blister cad/trad

Comprar

Inicio > Jardín y Aire Libre > Parriles y Accesorios > Cilindro de gas 15 kg Abastible



Pasa el cursor sobre la imagen para ampliar

Marca	Abastible
Tipo	Cilindro
Contenido	1 Cilindro 15 kg Recarga de gas no incluido
Uso	No apto para ser usado en calefones
Advertencia y Precaución	Mantener en posición vertical, en un lugar ventilado y seco, en su almacenamiento estandar. En caso de accidente no manipular ni intervenir al cilindro
Origen	China

Ver más

Cilindro de gas hueado conomrido fabricado en acero. Diseño seguro con un mango. Uso para calefacción en el hogar. Garantía 3 meses. No incluye recarga.

Internet: **\$39.990** Agregar a mi lista de deseos

Ver más detalles

Ver más detalles

Revisa la disponibilidad de despacho y costo en tienda

RM Región Metropolitana

Ahuas

**CENTRO DE MADRES
 BELLA ESPERANZA**
 Pers. Jurídica 1053
 Fundada: 1-Junio-2003
 CONCHALI - SANTIAGO



Folio Nº 471372

CUENTA DE AHORRO A PLAZO
CON GIRO INCONDICIONAL
En Pesos - No Reajutable

Oficina de Apertura
69 STGO. CONCEPCI

ESANTISA

Número de Cuenta
33961358383

NOMBRES TITULAR (ES)
CENTRO DE MADRES BELLA ESPERANZA

Fecha de Apertura
21-Sep-2009

Mes de Capitalización
SEPTIEMBRE

p. Banco del Estado de Chile

NO ENROLLE NI DOBLE ESTA LIBRETA

CAMBIO DE LIBRETA
Por de la anterior, folio N° efectuado el
en oficina N° giros último período

- Para un servicio rápido y cómodo, utilice los autoservicios (buzoneras, dispensadores) y servicios 24 Horas (Internet www.bancoestado.cl, fono 600 200 7000, cajeros automáticos) que BancoEstado pone a su disposición, en donde podrá realizar depósitos, consultas de saldo, transferencias de fondos y otras transacciones, según el producto y modalidad de atención que elija.
- Mantenga actualizado su domicilio y teléfono para recibir información del Banco.
- En caso de pérdida, robo o hurto de esta libreta y/o tarjeta, es su obligación dar aviso de inmediato en cualquier oficina del Banco, o llamando al 600 200 7000. El no hacerlo, liberará al Banco de toda responsabilidad posterior.
- En caso de disconformidad entre las partidas registradas en esta libreta y los archivos o comprobantes del Banco, esta última información prevalecerá sobre la primera.
- Esta cuenta se rige por las disposiciones contenidas en el Contrato de Ahorro respectivo y por las normas que sobre cuentas de ahorro imparten el Banco Central de Chile y la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD
Proviene de la Cuenta N°
abierta en el

V° B° JEFE

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.sbif.cl



ROL UNICO TRIBUTARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL

CENTRO DE MADRES BELLA ESPERANZA

RUT

65.349.150-6

FECHA EMISION

30/05/2005



*Utilice la oficina virtual del SII en Internet
www.sii.cl es más fácil, rápida y segura*

Recuerde, no proceda el
derecho a crédito fiscal por
adquisición de bienes o
utilización de servicios que no
digan relación con el giro o
actividad del contribuyente. Art.
23 N°1 D.L. 825 Ley de IVA.



653491506

N° DE SERIE:

2005007523

En caso de exhibir o utilizar este targeta en un comercio SII, las ventas

CONCHALI. 12 ABR 2022

CERTIFICADO
RECEPTORES DE FONDOS MUNICIPALES

Certifico que el Centro de Madres "BELLA ESPERANZA", se encuentra inscrita en registro de personas jurídicas Receptoras de Fondos Municipales de la I. Municipalidad de Conchalí, bajo el N° 74.

Se otorga el presente certificado, a petición de los interesados para los fines que estimen conveniente.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Abogado
Secretario Municipal

DBF/sem.



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS

MEMORANDUM

Nº 244/2022

FECHA : 14 de JUNIO de 2022
DE : DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)
A : CATHERINE RODRIGUEZ ASTUDILLO
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO
MAT. : INFORME FIDOF
ANT : MEMO Nº 244/22 Dideco

Por intermedio del presente remito a Usted información solicitada respecto de organizaciones funcionales que no tienen rendiciones pendientes u observaciones para procesos postulación de proyectos FIDOF 2022, se adjunta listado:

Nº UV	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	RUT	ESTADO ACTUAL
1.	ASAMBLEA POPULAR CORTELANA	65016164-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
2.	OD SABINO AGUAD	72664400-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
3.	OLIBE DE TANGO FANTASIA	65257320-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
4.	ASOD SAN DIEGO EPE	95180378-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
5.	ASOD JARDIN DE OTOÑO	65093302-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
6.	ASOD ABIDEV	65347990-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
7.	ASO LA ESPERANZA	65403270-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
8.	ASO ENTRE PUNTOS	65179783-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
9.	ODL DR LUCAS SIERRA	65061697-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
10.	ASO SEMBRANDO SUEÑOS	65064078-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
11.	OD ATLETICO SERENA	74172300-3	sin deuda ni observaciones pendientes
12.	A S Y ESC. CARNAVALERA TWISTER EN ACCIÓN	65064132-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
13.	ASC ARTESANOS Y EMPRENDEDORES	65050245-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
14.	ASOD POSTAL CONCHALI	65161905-8	Sin deuda ni observaciones pendientes

13.	ASOC AMIGAS POR SIEMPRE	65041844-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
14.	ASOC TALENTO DESDE EL BARRIO	65203295-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
17.	ASOC TEJEDORAS DE SUEÑOS	65053221-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
18.	CD. FUTBOL JOVEN	65012827-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
19.	ASOC RITADANCE	65163504-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
20.	ASOC LA VENTANA	65300310-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
21.	CD UNIÓN SACRAMENTO	72364200-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
22.	ASOC MANOS EN MOVIMIENTO	65178152-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
23.	CVD BNEAS GONEL MORAN	65201652-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
24.	ASOC ENTREGANDO LUZ	65670070-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
25.	ASOC TRAFUL CONCHA L.	65161311-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
26.	ASOC AMTC	65030249-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
27.	ASOCY ART. JUNTA SOMOS MEJORES	65051933-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
28.	RAYO AZUL TWISTER	75997600-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
29.	ASOC NUEVOS TALENTOS	65021106-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
30.	OM COPACABANA	72630300-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
31.	OM LAS MARAVILLAS	65813880-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
32.	OM LOS BALNEARIOS	72622200-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
33.	OM HUECO CENTRAL HISTORICO	65094741-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
34.	OM VILLA JAMERA	65518920-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
35.	OM EL COMENDADOR	65600347-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
36.	OM POBLACION EL OLIVO	72366400-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
37.	OMADA PILAR URROUTA	65363660-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
38.	OM JUNTAS RENACIENDO	65094595-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
39.	OM AMOR Y ABNEGACION	72629100-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
40.	OM EL AMANECER	74185400-4	Sin deuda ni observaciones pendientes

41.	CM ROLDO UTIELERA	65001000-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
42.	CM POBLACION INDEPENDENCIA	65016200-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
43.	CM EL TRESOL DEL PROGRESO	65016210-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
44.	CM NUEVA ESPERANZA UV KR13	65101600-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
45.	CM BRIGAS DEL MAR	65041541-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
46.	CM MARTIN LUTHER KING	65492500-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
47.	CM SUYA	65024363-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
48.	CM LAS VIOLETAS	65055229-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
49.	CM POR SIEMPRE JUANITA AGUIRRE	65161791-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
50.	CM DIEGO PORTALES	72918300-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
51.	CAM LOS GUERRILLEROS	65179115-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
52.	CAM AMISTAD Y FRATERNIDAD	65351330-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
53.	CAM LA UNION Y AMIGOS	65251190-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
54.	CAM LA AMISTAD	73667400-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
55.	CAM LAS CAMELIAS DEL OLIVO	65171615-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
56.	CAM UN AÑO MAS DE VIDA	65202242-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
57.	CAM LAS SIEMPRE VIVAS	65023901-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
58.	CAM JOVENES DE CORAZON	65755980-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
59.	CAM LUZ DE SEPTIEMBRE	73666300-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
60.	CAM AMIGOS DEL DR. SYMON	72667700-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
61.	CAM LAS PODEROSAS	65028135-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
62.	CAM FUENTE DE VIDA	65354050-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
63.	CAM VIDA SANA	65717410-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
64.	CAM MONTERREY	73666200-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
65.	CAM GOTITAS DE AMOR	65764345-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
66.	CAM ALBERTO BACHELET	65162545-5	Sin deuda ni observaciones pendientes

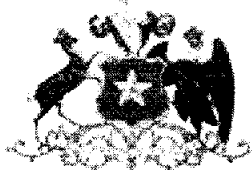
68.	CAM VOLVER A EMPEZAR	65738080-7	Sin deuda
69.	CAM ALLELEN	73683500-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
70.	CAM BLANCAS PALOMAS	65028715-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
71.	CAM ROSAS DE OTONO	65805410-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
72.	CAM CRISTO VIVE	65934010-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
73.	CAM ROMANOS DE ATARDECER	65067800-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
74.	CAM ESTRELLA DE SELEN	73886210-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
75.	CAM LOS DIAMANTES DE CONCHAUI	65078927-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
76.	ASO LOS TOSY	65207512-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
77.	CEPADRA, ELOISA DIAZ	65874840-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
78.	CAM LUAN PABLO	73883300-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
79.	CEPA CEPAC	65107666-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
80.	CM GENESIS	65887150-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
81.	CM SAN SEBASTIAN	65102271-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
82.	CENTRO DE MADRES APOLONIA	65102215-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
83.	CD JUANITA AGUIRRE	65103190-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
84.	CD JUVENTUD LO VIDELA	65181705-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
85.	CD DE SALUD SYMON CUEDA	65188724-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
86.	ASO LAS ALONDRA	65487150-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
87.	ASO ANTILEC	65302274-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
88.	ASO CORDILLERA	65092716-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
89.	ASO COPINHUES DE MALVA	65188765-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
90.	ASO LA GRAN FAMILIA	65921180-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
91.	AS. DE MUJERES UNIDAS BIENESTAR	65328750-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
92.	CD JUVENTUD INDEPENDIENTE	651750-3-8	Sin deuda ni observaciones pendientes

84.	CAM SEÑORA ELIANA	65167016-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
85.	CAM ESPERANZA	65088101-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
86.	CAM BELLA ESPERANZA	65049180-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
87.	CAM HILITOS DE PLATA	65417360-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
88.	CAM CREPUSCULO	65128763-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
89.	CAM EL EDEN DE CONCHA...	65064766-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
100.	CAM ESPIRITU JOVEN LA PALMA SUR	65257960-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
101.	CAM GRACIAS A LA VIDA	65000020-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
102.	CAM ESPIRITU JOVEN	65137660-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
103.	CAM LA UNION Y AMISTAD	65008460-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
104.	CAM AL FINAL DEL DIA	65007416-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
105.	CAM LOS MINERALES	65000066-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
106.	CAM OTORO DORADO	74600000-2	Sin deuda ni observaciones pendientes

Saluda atentamente a usted.

PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR (S) ADMINISTRACION Y FINANZAS

PSER/FRANCISCA
DISTRIBUCION:
DIEGO
DIEGO



CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO

Fecha Emisión: 12-07-2022

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°132030 con fecha 19-07-2013.
NOMBRE PJ : CENTRO DE MADRES BETIA ESPERANZA UV 04
DOMICILIO : CTE. YAVAR N° 2491
CONCHALÍ
REGION METROPOLITANA
NATURALEZA : COMUNITARIA/VECINAL
FECHA CONCESION PJ : 18-06-2003
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCION DIRECTIVA : 28-04-2022
DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

CARGO	NOMBRE	R.R.N.
PRESIDENTE	NANCY JOVITA REVEROS SAAVEDRA	5.861.616-8
SECRETARIO	INES AURORA MEDEL MOLINA	9.055.973-7
TESORERO	NOFA ERICA SANDOVAL SAEL	7.210.385-1
DIRECTOR	MARIA ANGELICA CANALES NOYA	6.031.332-1

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 28-04-2022 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISION: 12 Julio 2022, 13:32.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



REPUBLICA DE CHILE

500458693198

CERTIFICADO DE VIGENCIA DE
PERSONA JURIDICA SIN FINES DE LUCRO

Fecha Emisión: 12-07-2022

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°132030 con fecha 19-07-2013.
NOMBRE DE : CENTRO DE MADRES BELLA ESPERANZA U7 04
DOMICILIO : CTR. YAVAR N° 2491
CONCHAÍFÉ
REGION METROPOLITANA
NATURALEZA : COMUNITARIA/VECINAL
FECHA CONCESIÓN DT : 18-06-2003
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO DE : VIGENTE

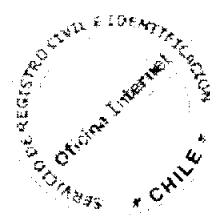
FECHA EMISIÓN: 12 Julio 2022, 13:32.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Reboledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



Categorías



¿Dónde entregar tu compra?
[Ingresa tu ubicación](#)

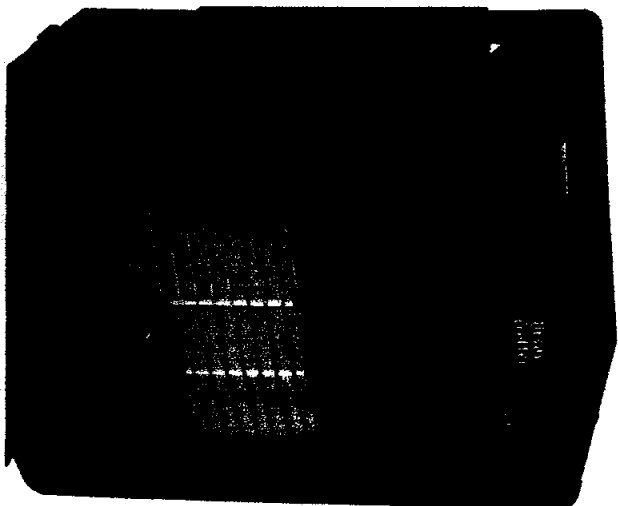
Oferidas Destacadas • Horarios y Tiendas

¡Hola! ¿Qué estás buscando?



¡Hola!
Inicia sesión

Inicio > Electrohogar y climatización > Calefacción > Estufas a gas > Estufa a gas 15 kg GRX-4200 negro Ursus Trotter.



Presiona para hacer zoom



*Razon Social: Easy SA
Rut: 96.671930-S
Social: Easy
Cuenta: Las Danoes*

Ursus Trotter

Estufa a gas 15 kg GRX-4200 negro Urs Trotter.

Código del producto: 1303318

\$179.990

- Color-Tono **Negro**
- Potencia **4400W**
- Alto **74 cm**
- Ancho **65 cm**

Ver más características

Cantidad

-	1	+
---	---	---

Comprar ahora

Añadir al carro

CENTRO DE MADRES
BELLA ESPERANZA
Pers. Jurídica 1053
Fundada: 1-Junio-2003
CONCHALI - SANTIAGO

REGISTRO DE LA COMUNIDAD DE CONCHALI
 PUNTO 2002
 INDEPENDENCIA 6455
 228 228 700
 CONCHALI SANTIAGO
CENTRO DE MADRES BELLA ESPERANZA

FOLIO N° 660559
 4177461
INGRESO N°
 65349150-6 ✓

NOMBRE
 TENIENTE YAVAR 2491

UBICACION
 CONCHALI

TRIBUTOS MULTA POR INFRACCION

FECHA EMISION
 07/09/2022

DESCRIPCION
 aporte fidof 2022 segun dex n°714, 22/08/2022

CONTABILIDAD Y PRESU 30/09/2022

IMPUESTOS Y CARGOS

Aportes
 Aporte fidof 49.744

07/09/2022

NoLuminosa:0			49.744
Luminosa:0	SUB TOTAL		0
Otup:	IGU		0
	INTERES		
			49.744
	Total Redon:		49.740
	vpintrim	mcuevas	

LIQUIDADOR EMISOR
 UNIDAD GIRADORA

REGISTRO DE LA COMUNIDAD DE CONCHALI
 PUNTO 2002
 INDEPENDENCIA 6455
 228 228 700
 CONCHALI SANTIAGO
CENTRO DE MADRES BELLA ESPERANZA

FOLIO N° 660559
 4177461
INGRESO N°
 65349150-6

NOMBRE
 TENIENTE YAVAR 2491

UBICACION
 CONCHALI

TRIBUTOS MULTA POR INFRACCION

FECHA EMISION
 07/09/2022

DESCRIPCION
 aporte fidof 2022 segun dex n°714, 22/08/2022

CONTABILIDAD Y PRESU 30/09/2022

IMPUESTOS Y CARGOS

Aportes
 Aporte fidof 49.744

NoLuminosa:0			49.744
Luminosa:0	SUB TOTAL		0
Otup:	IGU		0
	INTERES		
			49.744
	Total Redon:		49.740
	vpintrim	mcuevas	

LIQUIDADOR EMISOR
 UNIDAD GIRADORA